



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 MAR 2020

RES. DECECO N° 113-20

Expte. N° 6187/19

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 523/19 por medio de la cual se designa al Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, D.N.I. N° 33.970.816, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II" del primer y segundo cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 106 de las presentes actuaciones por el Cr. Jallés por medio de la cual solicita prórroga para tomar posesión de funciones en el cargo mencionado.

Que dicha prórroga se encuentra autorizada a fs. 109 por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. a), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(A cargo del Decanato)**

RESUELVE:

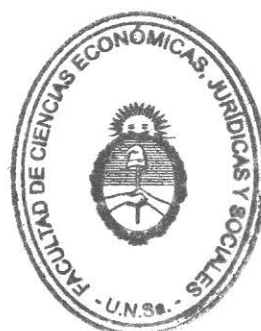
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 106 por el Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, D.N.I. N° 33.970.816, desde el día 05 de Marzo y hasta el día 23 de Abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el día 11 de marzo de 2020, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Joaquín Ignacio JALLÉS, D.N.I. N° 33.970.816, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II", del primer y segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa